FORMATO 1

FICHA TÉCNICA

OBJETO: "**COMPRA DE EQUIPOS MULTIPARAMETROS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE**"

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

Multiparámetro portátil

UNSPSC (Código clasificador de bienes y servicios)	DESCRIPCION	UND	CANT
41115600	Multíparámetro portátil, con electrodos robustos de pH de gel, conductividad y oxígeno disuelto, cable de 5 m, con 2 canales, baterías de iones de litio, cargador USB con cable, conexión USB a PC o a dispositivo de almacenamiento USB. Incluye: Maletín para Multiparámetro y electrodos, Cargador USB, Cable de alimentación, Clips, Electrodo robusto de pH, cable de 5m, Celda robusta de conductividad, cable de 5 m Sensor robusto de oxígeno disuelto (OD), cable de 5 m, Soporte y correa para la muñeca para medidor, Funda protectora para medidor, Matraz Erlenmeyer de PMP, 250 mL, Tampón de pH de un solo uso, pH 4,01, paquete de 20, Tampón de pH de un solo uso, pH 7,00, paquete de 20, Tampón de pH de un solo uso, pH 10,01, paquete de 20, Solución estándar de conductividad de un solo uso 1413 µS/cm, KCl, 20 mL, Marcador de profundidad de cable para electrodos robustos y Manuales de usuario.	Unidad	**2**

NOTA: El contratista deberá dar garantía de los equipos suministrados, por Defectos en mano de obra o materiales bajo condiciones normales de uso por un periodo de 1 año a partir de la instalación.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

FORMATO 1

FICHA TÉCNICA

DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá aportar la ficha técnica de los bienes a entregar, emitida por el fabricante de los mismos.
e) El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros para la entrega de los bienes contratados a la Corporación.
f) Entregar e instalar los elementos en el Laboratorio Ambiental de Cornare, ubicado en la carrera 59 No. 44 – 48, Autopista Medellín-Bogotá Km 50, en el municipio de El Santuario-Antioquia.
g) El proponente deberá contar con certificado de ser distribuidor autorizado para Colombia, certificado que deberá estar vigente y será expedido por parte del fabricante.
h) Realizar Instalación y capacitación: el contratista deberá realizar la instalación de los equipos, así mismo, deberá capacitar al personal del laboratorio sobre: 1) los principales aspectos teóricos de la técnica. 2) instrucciones de operación del equipo y del software **3)** Dar instrucciones sobre el mantenimiento preventivo del equipo. (Las capacitaciones se realizarán en el Laboratorio Ambiental de Cornare).
i) El contratista deberá dar garantía de los equipos suministrados, por Defectos en mano de obra o materiales bajo condiciones normales de uso por un periodo de 1 año a partir de la instalación.

NOTA: _____ (Nombre del proponente), me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones y estudios y documentos previos.

Firma del proponente

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare